



DATOS IDENTIFICATIVOS

Trabajo de Fin de Grado

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	P02G050V01991			
Titulación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego Inglés			
Departamento	Didáctica, organización escolar y métodos de investigación			
Coordinador/a	Barcala Furelos, Roberto Jesús			
Profesorado	Martínez Figueira, María Esther			
Correo-e	roberto.barcala@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Trabajo Fin de Grado consiste en el desarrollo autónomo por parte del estudiante de un proyecto bajo la dirección de un profesor/a tutor/la, cuya realización tiene la finalidad de favorecer que el estudiante integre las enseñanzas recibidas durante los estudios y asegurar la adquisición de las competencias propias de la titulación.			

Competencias

Código	
B13	Hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.
B14	Manejo de la información científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
B21	Capacidad para planificar, desarrollar y controlar la realización de programas de actividades físicodeportivas.
B23	Capacidad para seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad.
B25	Habilidad de liderazgo, capacidad de relación interpersonal y trabajo en equipo.
B26	Adaptación a nuevas situaciones, la resolución de problemas y el aprendizaje autónomo.
C1	Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas
C2	Capacidad para promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre la población escolar
C3	Capacidad para aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, en la propuesta de tareas en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de la actividad física y el deporte
C4	Capacidad para identificar los riesgos que se derivan para la salud de los escolares debido a la práctica de actividades físicas inadecuadas
C17	Capacidad para planificar, desarrollar y controlar la realización de programas de actividades físico-deportivas orientada a la salud
C18	Capacidad para seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado, para cada tipo de actividad que practique la población de adultos, mayores y discapacitados
C20	Capacidad para gestionar los servicios deportivos públicos y privados
C21	Capacidad para diseñar el programa de funcionamiento de las instalaciones deportivas y seleccionar el material y equipamiento deportivo adecuado
C22	Capacidad para conocer y aplicar el marco jurídico del ámbito profesional
C24	Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva recreativa, con atención a las características individuales y contextuales de las personas
C26	Capacidad para seleccionar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva recreativa

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
1. Conocimientos sobre los modos de presentación del trabajo técnico-científico.	B13 B21 B23 B25 B26	C1 C4 C17 C18 C20 C24
2. Conocimiento de los modos de inserción del Trabajo Fin de Grado en el ámbito profesional.	B14 B21	C1 C2 C3 C4 C17 C20 C22 C26
3. Conocimiento de los modos de escritura relacionados con la realización, exhibición y presentación de los proyectos técnicos-profesionales y su elaboración.	B23 B25 B26	C1 C2 C3 C4 C20 C21 C26
4. Capacidad para la búsqueda, análisis e incorporación de la información necesaria para la elaboración de un proyecto técnico-profesional	B23 B25 B26	C1 C2 C17 C18 C20 C21 C22 C24 C26

Contenidos

Tema

Elaboración de una planificación adecuada a la realidad técnico-profesional de alguno de los ámbitos profesionales vinculados al Grado. Planificación y desarrollo de TFG.

Presentación e defensa del trabajo elaborado. Presentación del TFG.
Defensa del TFG.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	0	125	125
Presentación	0	16	16
Seminario	4	0	4
Lección magistral	4	0	4
Trabajo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Trabajo tutelado	SOLICITUD DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG. 1. El alumno/la solicitará la presentación y evaluación del TFG con el visto bueno de su respectivo tutor/a académico. 2. La solicitud de presentación, dirigida a la Comisión de Coordinación Académica, deberá ir acompañada de la versión escrita y electrónica del TFG por cuádruplicado con el visto bueno del tutor/a académico. Podrá acercarse la documentación o material adicional que se estime oportuno para que sea tomada en consideración por el Tribunal evaluador. La FCED pondrá al disponer del alumnado unas orientaciones académicas y de estilo para la presentación escrita de la memoria del TFG. 3. A efectos de evaluación, el tutor/a académico emitirá un informe en el que valorará (de 0 a 3 puntos) la labor realizada por la alumna/lo durante el período de elaboración del TFG. Este informe acompañará la documentación referida en el punto 2. Los criterios de evaluación quedarán recogidos en la guía docente de la materia. 4. En atención a las solicitudes presentadas, la Comisión establecerá, de acuerdo con el Tribunal *avaliador, y publicará la orden para la celebración del acto de presentación pública del TFG. Por lo menos, se fijará una fecha en la convocatoria común de junio y otra en la extraordinaria de julio.
Presentación	ACTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TFG. 1.El acto de presentación será realizado por el alumno/la en sesión pública en la fecha y hora asignada. De manera excepcional, la Comisión de Coordinación Académica podrá aprobar otra modalidad, previa solicitud formal y motivada del alumno/la y siempre que sea posible. 2.El alumno/la expondrá en un tiempo máximo de quince minutos un resumen del TFG y de los principales resultados y conclusiones alcanzados. Posteriormente, sin superar los treinta minutos, los miembros del Tribunal evaluador realizarán las observaciones y consideraciones oportunas.
Seminario	El tutor podrá establecer tutorías grupales para dar las indicaciones generales para cada fase del trabajo
Lección magistral	Existirán tutorías en pequeño grupo para exponer toda la reglamentación relativa al TFG

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	Trabajos asociados al desarrollo del trabajo fin de grado
Pruebas	Descripción
Trabajo	Trabajos y proyectos que complementen la formación para el desarrollo del trabajo fin de grado

Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Trabajo tutelado	El profesor hará una evaluación continua del trabajo del alumno. Antes de la fecha 30 establecida para la presentación y defensa del TFG, el tribunal de evaluación tendrá el informe de valoración del director sobre el trabajo realizado por parte del estudiante con una valoración parcial del incluso.	30	B13 B14 B21 B23 B25 B26	C1 C2 C3 C4 C17 C20 C21 C24 C26

Trabajo	: ACTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TFG.	70	B13	C3
	1. El acto de presentación será realizado por el alumno/la en sesión pública en la fecha y hora asignada. De manera excepcional, la Comisión de Coordinación Académica podrá aprobar otra modalidad, previa solicitud formal y motivada del alumno/la y siempre que sea posible.		B21	C4
			B23	C18
	2. El alumno/la expondrá en un tiempo máximo de quince minutos un resumen del TFG y de los principales resultados y conclusiones alcanzados. Posteriormente, sin superar los treinta minutos, los miembros del Tribunal evaluador realizarán las observaciones y consideraciones oportunas.		B25	C20
			B26	C21
				C22
				C24
				C26
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFG.				
	1. Celebrado el acto de presentación pública del TFG, el Tribunal evaluador deliberará sobre la calificación tomando en consideración el informe emitido por el tutor académico, la calidad del contenido del TFG, así como la propia exposición, en particular, la claridad expositiva y la capacidad de debate y defensa argumental del alumno/la.			
	2. La calificación será la suma ponderada de la calificación del Tribunal (de 0 a 7 puntos) mas la valoración del tutor (de 0 a 3 puntos). La valoración del Tribunal será el promedio aritmético de las notas atribuidas por cada uno de sus miembros. En este punto el Tribunal se regirá por el dispuesto en las Normas de Gestión Académica para las titulaciones de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007 vigentes en la Universidad de Vigo.			
	3. Las deliberaciones del Tribunal para calificar el TFG serán la puerta cerrada. Una vez finalizado el acto de defensa, el tribunal hará pública la calificación.			
	4. Al final de la evaluación y calificación de la totalidad de los TFG del grado, el Tribunal evaluador podrá conceder menciones de matrícula de honra de conformidad con la normativa.			
	5. En caso de que la calificación del TFG no alcance la calificación mínima de aprobado (5.0), el Tribunal deberá indicar aquellos aspectos susceptibles de corrección y mejora para conseguir dicha calificación.			

Otros comentarios sobre la Evaluación

La calificación será la suma ponderada de la calificación del Tribunal (70%) más la valoración del tutor/la (30%). La valoración del Tribunal será el promedio aritmético de las notas atribuidas por cada uno de sus miembros.

El TFG debe ser un trabajo personal en el que se construya un discurso propio. Cuando se utilicen ideas o palabras de otra autoría

se acreditará explícitamente su origen.

Aquellos estudiantes que no superen el TFG en la evaluación del segundo cuatrimestre podrán presentarse a la segunda convocatoria en el mes de julio.

Las fechas de entrega de la memoria y de la defensa del TFG serán publicadas con antelación suficiente en la web de la Facultad: <http://fced.uvigo.es/gl/>

En el caso de obtener la calificación de suspenso, bien sea en la primera o segunda convocatoria, el tribunal hará llegar un informe con los consejos oportunos al estudiante y al/el tutor/la para el avance del trabajo y su posterior evaluación.

Conforme la normativa vigente, con independencia de ser estudiantes asistente como no asistente, el alumnado disfrutará de condiciones equivalentes de evaluación

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Cordón, J.A.; López, J.; Vaquero, J., **Manual de investigación bibliográfica y documental**, Piramide, 2001

Gutiérrez Dávila, Marcos, **Metodología de las Ciencias del Deporte**, Síntesis, 2005

Reglamento de Trabajo de Fin de Grao da Universidade de Vigo,

Normativa de Trabajo de Fin de Grao da Facultade de Ciencias da Educación e do Deporte.,

Bibliografía Complementaria

Jurado Rojas, Yolanda, **Técnicas de investigación documental: manual para la elaboración de tesis, monografías, ensayos e informes académicos**, Thompson, 2002

Recomendaciones

Otros comentarios

Tener en cuenta a normativa propia de TFG de la Universidad de Vigo y de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.